

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Anuncio del acuerdo adoptado por Decreto de Alcaldía número 3949, de 7 de agosto de 2025

Por Decreto de Alcaldía número 3949, de 7 de agosto de 2025, se han adoptado los siguientes acuerdos:

«(...) Primero. Aprobar la oferta de empleo público para el año 2025 del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre al objeto de ofertar:

Catorce plazas, nueve por tasa de reposición de efectivos (cinco policías locales, un Agente de Notificaciones, dos operarios/as de RSU y un Técnico/a de Prevención de RR. LL.), y cinco por promoción interna (dos oficiales/as conductores/as, un Oficial/a Pintor/a, un Oficial/a Segunda de Jardinería y un Oficial/a de Servicios Generales).

N.º	PLAZA	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	ACCESO
1	TÉCNICO/A PREVENCIÓN DE RR. LL.	A2	AE	TÉCNICA	TURNO LIBRE
5	POLICÍA LOCAL	C1	AE	SERVICIOS ESPECIALES	TURNO LIBRE
1	AGENTE DE NOTIFICACIONES	C2	AE	SERVICIOS ESPECIALES	TURNO LIBRE
2	OPERARIO/A DE RSU	AGRUPACIÓN PROFESIONAL	AE	SERVICIOS ESPECIALES	TURNO LIBRE
2	OFICIAL/A CONDUCTOR/A	C2	AE	SERVICIOS ESPECIALES	PROMOCIÓN INTERNA
1	OFICIAL/A PINTOR/A	C2	AE	SERVICIOS ESPECIALES	PROMOCIÓN INTERNA
1	OFICIAL/A SEGUNDA JARDINERÍA	C2	AE	SERVICIOS ESPECIALES	PROMOCIÓN INTERNA
1	OFICIAL/A SERVICIOS GENERALES	C2	AE	SERVICIOS ESPECIALES	PROMOCIÓN INTERNA

Segundo. Remitir el acuerdo aprobatorio, en su caso, a la Administración General del Estado, a los efectos de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tercero. Publicar la citada oferta de empleo en el *BOP*, de conformidad con el artículo 70.2 del R. D. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el tablón de anuncios, tablón telemático y portal de transparencia del Ayuntamiento (...)).

Alhaurín de la Torre, 11 de agosto de 2025.

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

3234/2025